



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00662183- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La renuncia presentada por el Profesor José Ahumada a su cargo por concurso de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, por obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que siguiendo lo establecido en el Art. 14 del Convenio Colectivo Docente corresponde promover transitoriamente al docente de la categoría inmediata inferior.

Que de acuerdo con el Reglamento de Interinatos (OHCD 1/99 FFyH) se sigue el orden de mérito del concurso para Profesores Asistentes (RD 54/09), ya que todos los Profesores Asistentes concursados provienen de un mismo concurso, por lo que corresponde se promocióne al Profesor Julio Cristian Sotelo, quien ya se ha desempeñado en dicho cargo como interino suplente.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E

Artículo 1º: Promover transitoriamente al Profesor Dr. Julio Cristian Sotelo (Legajo 37546) al cargo interino de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01/09/2025 y hasta el 31/03/2026 o antes, si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Dejar aclarado que la presente promoción no podrá exceder de un año y no será tenida en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 3º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía al Profesor Dr. Julio Cristian Sotelo (Legajo 37546) en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01/09/2025 y mientras dure su promoción al cargo de Profesor Adjunto de la misma Cátedra.

Artículo 4º: Designar a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, a partir del 01/09/2025 y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Julio Sotelo.

Artículo 5º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora Constanza Zoe Sánchez Barbieri (Legajo 49953) en su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Problemas Epistemológicos de la Psicología, desde el 01/09/2025 y mientras dure su designación interina suplente como Profesora Asistente semidedicación en la misma Cátedra.

Artículo 6º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.